

Rol	Cantidad	Objeto contractual	Tiempo	Valor Mensual	Valor Total	Educación	Experiencia	Obligaciones Contractuales	Fecha de Inicio	Fecha Fin
FEV - FACILITADOR SEGUIMIENTO ACADÉMICO	1	Prestar servicios profesionales para desarrollar acciones de seguimiento y apoyo académico dirigidas a los aprendices, guiándolos en la implementación de estrategias de aprendizaje efectivas en ambientes virtuales, promoviendo su desarrollo integral y contribuyendo a la retención y permanencia, en concordancia con las directrices establecidas por la Dirección de Formación Profesional.	11	\$ 4.880.000	\$ 53.680.000	Profesional en cualquier área y/o licenciado en educación o pedagogía, con título de posgrado.	<ul style="list-style-type: none"> •Experiencia acreditada mayor a veinticuatro (24) meses como formador o realizando procesos de formación a aprendices. •Experiencia acreditada mayor a veinticuatro (24) meses con plataformas virtuales. •Certificación de mínimo 40 Horas en formación en ambientes virtuales de aprendizaje. •Certificación de mínimo 40 horas en formación en Excel. •Manejo de herramientas ofimáticas, sistemas de información y almacenamiento en la nube, correo electrónico y plataformas para la comunicación sincrónica tales como Teams, Meet, Zoom, entre otras. •Contar con las herramientas tecnológicas para el desarrollo de las actividades contractuales, tales como equipo de cómputo, dispositivo móvil, conexión a internet. •Excelentes habilidades comunicativas y para el trabajo en equipo. 	Planificar las acciones mensuales o según se requiera para el avance de las actividades, previa aprobación de la persona encargada o equipo responsable de la Dirección de Formación Profesional. 2. Realizar las orientaciones correspondientes a los procesos académicos y administrativos relacionados con la ejecución de la formación para los aprendices de formación titulada y complementaria virtual, atendiendo las inquietudes presentadas, mediante los espacios de comunicación sincrónica y asincrónica dispuestos para tal fin y conforme a las directrices institucionales. 3. Orientar a los aprendices de formación titulada y complementaria virtual en temas relacionados con el aprendizaje autónomo, mediante el uso de herramientas digitales, estrategias de interacción en línea y el aprovechamiento efectivo de las funcionalidades del LMS institucional, a través de los espacios establecidos para tal fin. 4. Realizar seguimiento a las actividades desarrolladas por los aprendices en el LMS institucional, utilizando los instrumentos establecidos, con el fin de contribuir a la permanencia y retención en la formación. 5. Remitir comunicaciones a los aprendices de	2/02/2026	31/12/2026